



PUBLICACIÓN No. PB-24-019

Radicado N° 50001312100120240000500

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“EL PORVENIR”** IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **160-18827**, UBICADO EN LA VEREDA SAN JOSÉ DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **19 de marzo de 2024** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “El porvenir” , ubicado en la vereda San José del Palmar del municipio de Medina (Cundinamarca)	2543800030000000200390000000 00	160-18827

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Desde el punto N° 398569 (coordenadas planas 2047146,41 N, 4948090,88 E) caño al medio en dirección general oriente en una distancia de 358.61 metros pasando por el punto 398568 hasta llegar al punto N° 39856901 (coordenadas planas 2047042,98 N, 4948425,00 E) colinda con el predio del señor Eliber Cuervo.

ORIENTE: Desde el punto N° 39856901 (coordenadas planas 2047042,98 N, 4948425,00 E) cuerpo de agua al medio en dirección general sur en una distancia de 359.20 metros pasando por el punto 398563 hasta llegar al punto N° 398567 (coordenadas planas 2046695,02 N, 4948453,77 E) colinda con el predio del señor Berno Ríos.

SUR: Desde el punto N° 398567 (coordenadas planas 2046695,02 N, 4948453,77 E) en dirección general noroccidente en una distancia de 542.26 metros pasando por los puntos 39856701 y 398566 hasta llegar al punto N° 398606 (coordenadas planas 2046985,69 N, 4948014,62 E) colinda con el predio de los herederos de Antonio Peña

OCCIDENTE: Desde el punto N° 398606 (coordenadas planas 2046985,69 N, 4948014,62 E) en dirección general norte en una distancia de 177.89 metros hasta llegar al punto N° 398569 (coordenadas planas 2047146,41 N, 4948090,88 E) colinda con el predio del señor Camilo Puentes y encierra.



PUBLICACIÓN No. PB-24-019

Radicado N° 50001312100120240000500

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
398569	4° 25' 35,572"	73° 28' 5,026"	2047146,41	4948090,88
398568	4° 25' 34,702"	73° 27' 57,977"	2047119,57	4948308,00
39856901	4° 25' 32,209"	73° 27' 54,178"	2047042,98	4948425,00
398563	4° 25' 22,692"	73° 27' 52,373"	2046750,84	4948480,41
398567	4° 25' 20,873"	73° 27' 53,237"	2046695,02	4948453,77
398566	4° 25' 28,242"	73° 28' 0,622"	2046921,34	4948226,40
398606	4° 25' 30,334"	73° 28' 7,498"	2046985,69	4948014,62
39856701	4° 25' 24,414"	73° 27' 56,987"	2046803,77	4948338,31
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Consecutivo 2 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el Departamento de **Cundinamarca** y principalmente en el **Municipio de Medina – Cundinamarca**.

Dada en **Villavicencio** a los **veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO

Secretaria
JVGF